

**AUTORIZA COMPRA MEDIANTE
MODALIDAD DE TRATO DIRECTO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4192

SANTIAGO, 3 de julio de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 21.125 de 28 de diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto público de la Nación del año 2019; y el Decreto Supremo N° 461 de fecha 11 de marzo de 2018 en el que se nombra a la Gobernadora de la Provincia del Maipo.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Capítulo 02, Programa 01 del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior, Glosa N° 06 contempla y regula el denominado "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", conocido como Gobierno en Terreno y el cual consiste, a grandes rasgos, en una serie de actividades que tienen por objeto acercar a los usuarios los Servicios Públicos, a fin de que éstos puedan acceder a la atención especializada de cada una de las entidades públicas que participen del programa, el cual incluye "Gobierno en Terreno" y "Diálogos Ciudadanos".
2. Que, en el marco de dicho programa, esta repartición debe coordinar y organizar actividades en diferentes lugares de la Provincia, y en las cuales asisten diversos Servicios Públicos para prestar servicios en terreno a diversos usuarios, generalmente, de los sectores más vulnerables de la Provincia.
3. Que, debido a la duración de cada una de estas actividades, la Gobernación provee un servicio de alimentación para los funcionarios de los Servicios Públicos que asisten a prestar servicios a la comunidad.

4. Que, el día 04 de julio de 2019, se realizará una actividad en la comuna de San Bernardo en el sector Tejas de Chena, a la cual asistirán alrededor de 25 servicios públicos.
5. Que, los bienes que serán adquiridos, corresponden en su totalidad a alimentos perecibles, razón por la que generalmente deben ser comprados el día anterior a la realización de las actividades correspondientes, y por lo que no pueden ser adquiridos a través de Convenio Marco.
6. Que, por su parte, el artículo 51 del decreto N° 250, citado, señala que los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 –que establece las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa– requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
7. Que, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 19.886, como en el artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de dicha Ley, esta repartición se encuentra facultada para proceder mediante Trato o Contratación Directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, siendo esta la causal invocada en atención a que la compra no superará 1 UTM, y debe ser realizada con celeridad.
8. Que, conforme a lo que se viene precisando y en razón de los grados de la Escala Única de Remuneraciones de los funcionarios que deben participar de un proceso licitatorio tanto del Departamento Jurídico y del Dpto. de Administración y Finanzas de la Gobernación de Maipo, se ha determinado que el costo de la evaluación de las ofertas para la adquisición de alimentos perecibles, resulta desproporcionado en relación al monto involucrado en el presente caso, que corresponde a una contratación menor a 1 Unidad Tributaria Mensual (\$ 47.538 UTM Junio 2019) y que tan sólo el costo por hora de los miembros de la comisión evaluadora asciende a \$ 21.582.-
9. Que, según lo informado por el departamento de Administración y Finanzas, la Gobernación Provincial de Maipo cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar los pagos respectivos.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZÁSE** la compra de alimentos perecibles mediante la modalidad de trato directo, con el proveedor HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-6, por un monto máximo de 1 UTM, para la actividad denominada Gobierno en Terreno del día 04 de julio de 2019.
- 2. IMPUTESE** el gasto al presupuesto vigente correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial del Subtítulo 24, asignación 24.03.800, bajo el insumo 402.22.201 alimentos y bebidas para personas.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA JOSÉ PUIGRREDON FIGUEROA
GOBERNADORA PROVINCIA DE MAIPO


DCA/MRR / mir

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Gobernación Provincial de Maipo / Oficina de partes.
- 2.- Gobernación Provincial de Maipo / Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.- Gobernación Provincial de Maipo / Departamento Jurídico

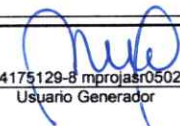


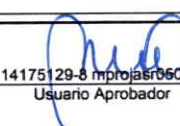
Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / (61) Gobernación de Maipo						REX PAGO 4562	
Título	E-367/PAGO/GOB/GET/FACT. 6900800/TOTTUS S.A./OC 06457/GET							
Descripción	PAGO DE FACTURA AFECTA ELECTRONICA 6900800 DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA GOBIERNO EN TERRENO SEGUN ORDEN DE COMPRA 06457							
Periodo de Operación	Julio	Ejercicio Fiscal	2019	ID	18920634	Folio	00526	
Fecha y Hora de Aprobación	29 Julio 2019 - 24:33	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos		
Origen del Ajuste		Folio Anterior						

Principal								
78627210-6 - TOTTUS S.A.								
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Factura Afecta Electrónica	6900800	CLP	21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	00009710094 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos		CLP	42.016
Total (CLP)								42.016


 14175129-8 mprojasr0502
 Usuario Generador


 14175129-8 mprojasr0502
 Usuario Aprobador

Estimado(a) GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

Con fecha 29-07-2019 1:16:52, se ha realizado una transferencia de fondos desde su cuenta nro. CCT 00009710094. el detalle de esta operacion es la siguiente.

Nombre del destinatario : HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.
 Banco de destino : BANCO SANTANDER
 Cuenta Destino : CCT 00000000065317460
 Monto transferido : \$ 42016
 Numero de la operacion : 7084736

Atentamente,
BancoEstado

Importante:
Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.
P.D.: Los tildes han sido omitidos en forma intencional.

Egreso autorizado por:



MARÍA JOSÉ PUIGREDÓN FIGUEROA
 GOBERNADORA PROVINCIAL
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO



MARÍA PÍA ROJAS RAMÍREZ
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO

E-367.
Transfer.



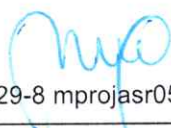
Ministerio del Interior

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior - (61) Gobernacion de Maipo		
Título	DEV/24.03.800/FACT. 6900800/TOTTUS S.A./OC 06457/GET/ALIMENTOS		
Descripción	DEVENGA FACTURA AFECTA ELECTRONICA 6900800 DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA GET SEGUN ORDEN DE COMPRA 06457		
Período en Operación	Julio	Ejercicio Fiscal	2019
Folio	00525	Fecha y Hora de Aprobación	29 Julio 2019 - 24:25
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Devengo
Tipo de Movimiento	Financiero	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	mprojasr0502		

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	0	42.016
5410303 Programa de Coordinación Orden Público y Gestión Territorial	42.016	0
Total	42.016	42.016


14175129-8 mprojasr0502

Usuario Generador



14175129-8 mprojasr0502

Usuario Aprobado

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME

San Bernardo, 03/07/2019

Como contraparte, responsable técnicamente de la adquisición de Alimentos, asociados a la Solicitud de Adquisiciones N° 63 y a la Orden de Compra N° 06457, y en razón al correcto uso de los recursos asignados y el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente para la Gobernación Provincial de Maipo, certifico:

1. Se da recepción conforme a la entrega de lo indicado anteriormente, por parte del proveedor "HIPERMERCADO TOTTUS.", RUT 78627210-6, ajustándose éste a lo especificado en la contratación.
2. Que los bienes corresponden a: Alimentos perecibles
3. En consecuencia, esta contraparte técnica da su conformidad para proceder al pago de la Factura Electrónica N° 6900800 por un Monto de \$ 42.016.- emitida el 03/07/2019 y recibida el 03/07/2019.



Maria Pía Rojas Ramírez
MARÍA PÍA ROJAS RAMÍREZ
ENCARGADA DPTO. ADM. Y FINANZAS
GOBERNACIÓN PROVINCIA DE MAIPO

MPR/mir

17548166

E-367

OK CL

HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

R.U.T.: 78.627.210-6
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº: 0000006900800

S.I.I. - BUIN

C.M: SAN MARTIN Nro 174 BUIN SANTIAGO
SANTIAGO-SANTIAGO
RUT Nro: 78627210-6
GIRO: Hipercarros, Exprt. Productos y Servicios

Datos Cliente

RUT: 60.511.136-K
Srs: GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO GOBERNACION PROVIN
Giro: ACTIVIDADES DE LA
Direc: FREIRE
Comuna: PROVINCIA DE MAIPO
Ciudad: SAN BERNARDO
Comprador: CAROLINA ELISA FUENTEALBA AGUI

LOCAL: 101-SN.BDO. PLAZA POS: 19
O'HIGGINS 528

FECHA: 03/07/2019 12:46:22 Trx: 7561
ATENDIDO POR: ROSA, FLORES, JPGG_1630

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	x PRECIO	NETO	DESC. NET
2402669000007	JAMON AVE COCIDO PF	1,905	X \$5.310 /Kg	\$8.501	
7803468001496	PAN MOLDE FAMILIAR BLANCO CASTAÑO 630 GR	4	X \$1.979 c/u	\$6.652	-\$3.291
7803473002662	PAN BLANCO XL IDEAL 752 GR	3	X \$2.089 c/u	\$5.266	
2401357000008	QUESO GAUDA QUILLAYES LAMINADO	3,005	X \$7.199 /Kg	\$18.179	

Totales e Impuestos

NETO	\$35.307
Iva 19%	\$6.709
TOTAL	\$42.016

< 1UTM.

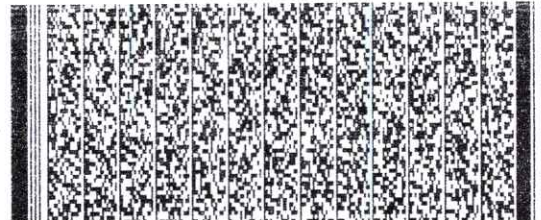
Total Descuentos NETOS: \$3.291

Medios de Pago

CREDITO FACTURA

DESCUENTOS Y PROMOCIONES

4 X Familiar Blanco	3.916
TOTAL DESCUENTO	3.916



TIMBRE ELECTRONICO SII

RES. Nro. 57 del año 2012

Verifique Documento en www.tottus.cl

Los Puntos CHR seran actualizados en las proximas 24 hrs.



9901907561004201671907031246





Ministerio del Interior

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior - (61) Gobernacion de Maipo		
Título	COMP/GOB/24.08.300/GET/OC 06457/INSUMO 402.22.201/ALIMENTOS GET		
Descripción	COMP/GOB/24.08.300/GET/OC 06457/INSUMO 402.22.201/ALIMENTOS GET		
Período en Operación	Julio	Ejercicio Fiscal	2019
Folio	00060	Fecha y Hora de Aprobación	09 Julio 2019 - 12:06
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etaa Compromiso	Compromiso Cierta
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00003 - REQUERIMIENTO PROGRAMA 24.03.800 ORDEN PUBLICO Y GESTION TERRITORIAL		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2403 Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	42.016	0	42.016
2403800 Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial *	42.016	0	42.016
Total	42.016	0	42.016

(*) registro de datos asociados

14175129-8 mprojasr0502

Usuario Generador



14175129-8 mprojasr0502

Usuario Aprobador



Gobernación Provincia de Maipo
Dpto. Administración y Finanzas

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (05-02-01)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 62
FECHA: 01 DE JULIO DE 2019

El Jefe o Encargado de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se solicita en el siguiente documento:

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	ORDEN DE COMPRA
N°	06457
FECHA	3 de julio de 2019

REFRENDACIÓN	
Presupuesto vigente	\$ 5.449.000
Gasto Comprometido a la Fecha	\$ 3.041.665
Saldo por comprometer	\$ 2.407.335
Comprometido presente decreto	\$ 42.016
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.365.319

IMPUTACION PRESUPUESTARIA
05.02.01.24.03.800 PROGRAMA GESTION TERRITORIAL - INSUMO 402.22.201 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

OBSERVACIÓN
FOLIO SIGFE COMPROMISO 00060

MRR

Maria Pía Rojas Ramírez
MARIA PIA ROJAS RAMIREZ
Encargada de Administración y Finanzas
Gobernación Provincial de Maipo

**Gobernación
Provincia de
Maipo**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN	
NUMERO INTERNO DEPARTAMENTO DE FINANZAS	63
FECHA INGRESO SOLICITUD	03/07/2019

NOMBRE DE ADQUISICIÓN	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA GET
NOMBRE SOLICITANTE	HORTENSIA MORA
UNIDAD	PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO
CARGO	ENCARGADA PGCOT
FECHA	03/07/2019

DESCRIPCION PRODUCTO	ALIMENTOS PERECIBLES
ID MERCADO PUBLICO	N/A
ID CASO DEPARTAMENTO SOCIAL (USO ORASMI)	N/A
BENEFICIARIO (USO ORASMI)	N/A
EN CASO DE TRATO DIRECTO, INDICAR CAUSAL	N/A
EN CASO DE TRATO DIRECTO, PROVEEDOR INSCRITO EN CHILECOMPRA	N/A
TRES COTIZACIONES (ESCANEADAS)	N/A

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	Valor Neto	Valor Total
	ALIMENTOS PERECIBLES		35.307
		DSCTO	
		I.V.A	6.709
MAXIMO AUTORIZADO=1UTM		TOTAL I.V.A INCLUIDO	\$ 42.016

USO INTERNO DEPARTAMENTO FINANZAS – UNIDAD DE PRESUPUESTO	
IMPUTACIÓN Y/O PROGRAMA	PPTO 2019 GOBERNACION – PROGRAMA GET
ITEM	24.03.800

USO INTERNO UNIDAD DE ADQUISICIONES		OC 06457 – REX TD 4192
<input type="checkbox"/>	CONVENIO MARCO	<input type="checkbox"/> 3 COTIZACIONES
<input type="checkbox"/>	LIC. PÚBLICA	<input type="checkbox"/> O/C
<input type="checkbox"/>	LIC. PRIV.	<input type="checkbox"/> FACTURA
<input checked="" type="checkbox"/>	TRATO DIRECTO	

 FIRMA ENCARGADA(O) DE UNIDAD SOLICITANTE	 V°B° DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 V°B° JEFATURA CORRESPONDIENTE	OBS: